

USO INFORMA



INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PDI

FORO DE LA REUNIÓN

MESA NEGOCIADORA DE LA UEX

LUGAR / FECHA

Videoconferencia – 11 de julio de 2022

ASISTENTES

Por la Universidad de Extremadura:

Juan Fco. Panduro López (Presidente y Gerente)

José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente de RR.HH.) Enrique Pandiella Hevia (Vicegerente de AA. EE.) Jacinto Martín Jiménez (Vicerrector de Profesorado) Carmen Ortiz Caraballo (Adjunta Vicerrectorado de Profesorado) Emilia Martín Martín (Jefa del Servicio de Gestión de RR.HH.)

Por las organizaciones sindicales:

USO: Fco. Javier Cebrián Fdez., Ángel López Piñeiro, Jorge Guerrero Martín y Luis Espada Iglesias

CSIF: Mª Carmen Ledesma Alcázar y Emilio Balmaseda Romero

CCOO: Pablo Fdez, García-Hierro

UGT: Joaquín Garrido González, Miguel Cándel Pérez y Faustino Hermoso Ruiz

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, de actas pendientes.
- 2.- Modificación y aprobación, si procede, de normativa de carrera profesional del PAS de la UEx.
- 3.- Negociación y aprobación, si procede, de la OPE 2022 del PDI de la UEx.
- 4.- Negociación y aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de contratación del PDI laboral de la UEx.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Breve resumen de lo acontecido:

Pasamos a informaros del orden del día establecido, de interés para el colectivo del PDI; no obstante, si tuvieras interés en el punto 2º, puedes indicárnoslo y te facilitaremos la información.

El desarrollo de lo tratado fue lo siguiente:

1. Aprobación, si procede, de actas pendientes.

Se aprueba el acta pendiente anterior, correspondiente a la sesión ordinaria de 6 de mayo de 2022.

3. Negociación y aprobación, si procede, de la OPE 2022 del PDI de la UEx.

El Vicerrector de Profesorado informa del contenido de la oferta pública de empleo para el PDI en el año 2021.

Indica que el número de vacantes es superior al número de plazas que se proponen y que se corresponden, en todo caso, con el número de solicitudes presentadas por los profesores acreditados. En concreto, la propuesta contempla 30 plazas para promociones a Catedráticos de Universidad, otras 59 plazas, por el turno libre para acceso a Profesores Titulares de Universidad y 20 plazas más, también por el turno libre, para Profesores Contratados Doctores prioritariamente investigadores. Estas últimas plazas se irán convocando según podamos ejecutarlas, teniendo en consideración aquellos acreditados I3 con los que cuente la universidad.

A título informativo, desde **USO** nos interesamos por el número de bajas producidas en 2021, se nos informa que han sido un total de **46 bajas**: 4 por fallecimiento y 42 por jubilaciones, incrementándose en 2 personas más, respecto a 2020.

Se aprueba la propuesta por asentimiento unánime, que será tratada para su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno de mañana jueves, 14 de julio.

4. Negociación y aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de contratación del PDI laboral de la UEx.

El Vicerrector de Profesorado comienza agradeciendo al compañero Moisés Cárceles Montalbán su meritorio y eficaz trabajo, teniendo listo en tiempo record unas modificaciones para facilitar el trabajo a realizar por las comisiones de contratación.





USO INFORMA



13 de julio



Editio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ. Facultad de Genzins del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CACERES unocasallames es - Extensiones 86922 y 51155 - www.usouesces



El Vicerrector de Profesorado indica que, el objetivo principal de la modificación de la normativa propuesta, es la separación del procedimiento y la regulación de la contratación de **personal docente e investigador** de la UEx del **personal investigador** en la UEx. Señala que las modificaciones planteadas se refieren, fundamentalmente, a tres aspectos de la normativa de contratación actual:

- i. De acuerdo con la reciente Normativa de la reforma laboral y la nueva Ley de la Ciencia se propone redactar una nueva Normativa de contratación para el personal científico e investigador (PCI). En tanto se tramita esta nueva Normativa, la contratación de este personal se llevará a cabo con la normativa de contratación vigente para todas las categorías de profesorado en régimen laboral. Para ello, en la propuesta de modificación de la normativa que se presenta, se incluye una disposición transitoria única donde se refleja que el PCI continuará con la normativa actual hasta que se pueda acordar una específica.
- ii. Se modifica el baremo de contratación actual para su aplicación a las plazas de **profesores asociados en ciencias de la salud (AsCCS)**. En concreto, solo se valorarán los currículos académico, docente y profesional, descartando el apartado investigador y transferencia del conocimiento.
- iii. Se incorpora para las solicitudes a plazas la posibilidad de utilizar el registro electrónico, recientemente implantado en la Universidad de Extremadura.

USO se abstuvo en la votación a esta normativa, con las modificaciones indicadas, dado que no estamos de acuerdo con la modificación realizada en la ponderación de los méritos relativos a las contrataciones de la figura de Profesor AsCCS, votando a favor el resto de sindicatos.

5.- Ruegos y preguntas.

Pregunta el representante de U.G.T. por la línea de actuación llevada a cabo por la Gerencia, referida a las propuestas que puedan realizar las distintas organizaciones sindicales, entendiendo que el lugar donde hay que realizarlas y defenderlas en esta reunión. Solicita intervenir la representación de **USO** para indicar que, desde la Gerencia, se ha reiterado, al menos, en dos ocasiones que se faciliten las propuestas correspondientes al punto de la carrera profesional antes del 28 de junio, extremo éste que corrobora la Jefa del Servicio de RR.HH.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO** Universidad de Extremadura

